

Medidas de apoyo a pequeñas y medianas empresas afectadas por la pandemia Covid 19

Los casos de Australia, Estados Unidos, Nueva Zelanda, España, Irlanda y Francia.

Autor

Pablo Morales P.
Correo electrónico:
pmorales@bcn.cl
Tel.: +56 322263196

N.º SUP: 130682

Resumen

La pandemia por Covid-19 ha afectado la economía de todo el mundo, y particularmente, a pequeñas y medianas empresas que desde el inicio de la crisis han experimentado tiempos de incertidumbre y la reducción dramática de sus ingresos.

En el presente informe, realizado a solicitud parlamentaria, se elabora un resumen las principales medidas, instrumentos y programas que -principalmente en el ámbito fiscal, monetario y tributario- han venido implementando una muestra de países para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas afectadas por la pandemia Covid 19.

Específicamente en el informe se abordan los casos de Australia, Estados Unidos, Nueva Zelanda, España, Irlanda y Francia.

I. Australia

1. Esquema de garantías para las pequeñas y medianas empresa

El esquema de garantías para las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) es parte de un paquete de ocho leyes que el Gobierno de Australia viene estableciendo desde el año pasado para responder a los impactos económicos del coronavirus (Coronavirus Economic Response Package). La Ley que regula este esquema (Guarantee of Lending to Small and Medium Enterprises) le asigna dinero del Fondo de Ingresos Consolidados para permitir que el Estado otorgue garantías a instituciones financieras en relación con préstamos otorgados, o por otorgar, a pequeñas empresas y medianas empresas¹.

El esquema aporta garantías estatales hasta por AUS\$ 40 mil millones (aprox US\$ 31.000 millones) para garantizar préstamos a las PYMEs (incluidos los comerciantes individuales y las organizaciones sin fines de lucro).

El Esquema apunta a mejorar la capacidad de los prestamistas para proporcionar crédito más barato, lo que permite a muchas PYMEs, que de otro modo no serían viables, acceder a fondos adicionales vitales para superar el impacto del Coronavirus, recuperarse e invertir para el futuro.

La Fase 1 del Esquema proporcionó a las PYMEs acceso a préstamos de capital de trabajo sin garantías para ayudarlas a gestionar los flujos de efectivo interrumpidos y superar el impacto de la pandemia. Comenzó el 23 de marzo de 2020 y cerró para nuevos préstamos el 30 de septiembre de 2020. En su primera etapa el esquema garantizó hasta el 50 por ciento de los nuevos préstamos extendidos por los prestamistas (bancos e instituciones financieras) participantes a las PYMEs.

A mediados de julio de 2020, el Esquema de garantías para las pequeñas y medianas empresas se extendió hasta junio de 2021, con el monto máximo del préstamo aumentado de 250.000 dólares australianos a 1 millón de dólares australianos y el plazo máximo de los créditos extendido a cinco años. En la Fase 2 el Esquema se amplió y mejoró para apoyar a las empresas en recuperación y permitir un apoyo continuo para las PYMEs que enfrentan los impactos extendidos del Coronavirus.

La Fase 2 incluye modificaciones específicas de los parámetros del Esquema para satisfacer las necesidades cambiantes de las PYMEs. La fase 2 del plan seguirá respaldando la capacidad de los prestamistas para proporcionar crédito y garantizar que las PYMEs se beneficien de tasas de interés bajas.

A mediados de marzo 2021, el gobierno anunció una nueva extensión del Esquema, hasta fines de diciembre de 2021, para aumentar su cobertura y le realizó mejoras adicionales. De esta forma, a partir de Abril 2021, el gobierno garantizará el 80 por ciento (en lugar del 50 por ciento inicial) de los nuevos préstamos para PYMEs, con el monto máximo de los préstamos elevado a 5 millones de dólares australianos y el vencimiento máximo extendido a diez años.

Las empresas que han dependido del programa de subsidios salariales JobKeeper (explicado en el siguiente punto) durante el trimestre de marzo (así como las afectadas por las inundaciones de marzo) serán elegibles.

¹ Disponible en:

https://www.aph.gov.au/Parliamentary_Business/Bills_Legislation/Bills_Search_Results/Result?bId=r6529

Detalles de funcionamiento actual del Esquema de préstamos de recuperación para PYMEs²

El Programa de Préstamos para la Recuperación de las PYMEs del Gobierno está diseñado para respaldar la recuperación económica y brindar asistencia continua a las empresas que recibieron el subsidio JobKeeper y las empresas que vieron afectadas por las inundaciones de Marzo del presente año en la Costa Este de Australia. El gobierno trabajará con los prestamistas para garantizar que las empresas elegibles tengan acceso a financiamiento para mantener y hacer crecer sus negocios.

Estará disponible para empresas con una facturación de hasta 250 millones de dólares, que recibieron el subsidio JobKeeper en el trimestre de marzo de 2021, o se vieron afectadas por las inundaciones de marzo de 2021 (en las zonas o áreas elegibles).

Las características claves del Esquema incluyen:

- Una garantía del gobierno del 80%;
 - Permitir a los deudores refinanciar préstamos vigentes en el contexto del Esquema, incluidos los del Esquema de Garantía PYME;
 - Permitir a los prestamistas ofrecer un período de gracia de hasta 24 meses
 - Un tope de tasa de interés del 7.5%;
 - Un monto máximo de préstamo de AUS\$ 5 millones; y
 - Un plazo máximo de préstamo de diez años.
- Los préstamos en el marco del Esquema de préstamos para la recuperación de PYMEs se pueden utilizar para respaldar una amplia gama de fines comerciales, excluyendo la compra de propiedad residencial, la compra de productos financieros, la provisión de financiamiento a una entidad asociada o el arrendamiento, alquiler, alquiler o compra a plazo de activos existentes que se encuentran a más de la mitad de su vida útil.

2. Esquema de subsidios salariales JobKeeper

El esquema JobKeeper es un subsidio para las empresas significativamente afectadas por el coronavirus (COVID-19)³. También brinda a algunos empleadores una flexibilidad adicional para ayudar a administrar sus negocios. Estos empleadores pueden utilizar disposiciones temporales contempladas en la Ley de Trabajo Justo (disposiciones para darles a los empleados ciertas orientaciones -llamadas orientaciones de habilitación de JobKeeper-) o establecer ciertos acuerdos con ellos.

El esquema JobKeeper entró en vigencia el 1 de septiembre de 2020, y las disposiciones de flexibilidad se prorrogaron hasta el 29 de marzo de 2021, con algunos cambios. El Esquema, que según el FMI representa un 4,6% del PIB australiano⁴, ha ayudado a mantener a flote la economía australiana, dado que negocios e industrias enteras se vieron obligadas a cerrar para detener la propagación del coronavirus.

El esquema JobKeeper en su primera etapa les proporcionó a las empresas AUS\$ 1.500 por quincena por empleado para ayudar a pagar los salarios. Su objetivo era mantener la conexión entre trabajadores y empleadores, permitiendo una recuperación más rápida cuando la crisis de salud ya empezó a estar bajo control. También evitó que la tasa de desempleo se disparara, y los trabajadores se consideraban

² <https://treasury.gov.au/coronavirus/coronavirus-sme-guarantee-scheme>

³ <https://www.ato.gov.au/general/jobkeeper-payment/>

⁴ <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#A>

'empleados' a pesar de que los fondos de los contribuyentes les pagaban, en muchos casos para trabajar cero horas.

En un momento, casi un tercio de los trabajadores australianos estaban en JobKeeper: 3,6 millones de empleados, de una fuerza laboral de alrededor de 13 millones. El número de trabajadores que lo requirieron fue disminuyendo a medida que la economía se fue recuperando: a 1,6 millones en octubre; 1,5 millones en Diciembre y 1,1 millones en los últimos meses.

Sistema de Pagos del Esquema JobKeeper

Los empleadores significativamente afectados por el Coronavirus pueden acceder al esquema de JobKeeper para ayudarlos a seguir pagando a sus empleados. El Esquema JobKeeper debía finalizar originalmente el 27 de septiembre de 2020, pero fue extendido hasta el 28 de marzo de 2021, con algunos cambios.

Los empleadores elegibles pueden reclamar un pago del esquema JobKeeper, que es un reembolso para ayudarlos a continuar pagando a sus empleados. El esquema de JobKeeper y los pagos de JobKeeper son administrados por la Oficina de Impuestos de Australia (ATO por sus siglas en inglés).

Los empleadores que califican pueden reclamar un reembolso (antes de impuestos) por quincena para cada empleado elegible que cumpla los siguientes requisitos:

- fue empleado por su empleador a partir del 1 de marzo o a partir del 1 de Julio de 2020
- está empleado durante las quincenas por las que el empleador reclama el reembolso (incluidos los que se retiran o se vuelven a contratar).

Para ser elegibles antes del 3 de agosto de 2020, los empleados debían ser contratados por su empleador el 1 de marzo de 2020. Para ser elegibles a partir del 3 de agosto de 2020, los empleados deben ser contratados por su empleador a partir del 1 de marzo o a partir del 1 de julio de 2020.

Para las quincenas bajo el esquema JobKeeper, a partir del 28 de septiembre de 2020 hay 2 tipos de subsidios que se presentan en la siguiente Tabla. Los valores son antes de impuestos⁵.

Subsidios JobKeeper por quincena	Nivel 1	Nivel 2
28 Septiembre 2020 – 3 Enero 2021	AUS\$1200 (US\$ 936)	AUS\$750 (US\$ 585)
4 Enero 2021 – 28 Marzo 2021	AUS\$1000 (US\$ 780)	AUS\$650 (US\$ 507)

⁵ 1 dólar australiano = 0,78 dólares estadounidenses

3. Esquema Jobtrainer

Se estima que Gobierno de Australia invertirá un total \$ 2 mil millones (en 2020 y 2021) para entregar a cientos de miles de australianos acceso a nuevas habilidades mediante el reentrenamiento y capacitación en sectores con oportunidades laborales, a medida que la economía se recupera del COVID-19⁶.

El Esquema JobTrainer también garantizará el apoyo a miles de aprendices (practicantes) en puestos de trabajo en todo el país al subsidiar sus salarios para mantenerlos empleados y asegurar su capacitación.

El nuevo programa JobTrainer de \$ 1 mil millones, proyectado para el año 2021, proporcionará hasta 340,700 lugares de capacitación adicionales para ayudar a los estudiantes que abandonan la escuela y los solicitantes de empleo a acceder a cursos cortos y largos para desarrollar nuevas habilidades en sectores en crecimiento y crear una vía hacia más calificaciones para los trabajadores.

Los cursos serán gratuitos o de bajo costo en áreas de necesidad identificada, y el Gobierno Federal proporcionará AUS\$ 500 millones con contribuciones equivalentes de los gobiernos estatales y territoriales.

II. Estados Unidos

1. Programa de protección de cheques de pago (Paycheck Protection Program)

El Programa de Protección de cheques de Pago (PPP por sus siglas en inglés) es un préstamo diseñado para proporcionar un incentivo directo para que las pequeñas empresas mantengan a sus trabajadores en la nómina. Este préstamo tiene un vencimiento de 5 años y una tasa de interés del 1%. Fue creado en el contexto de Ley de ayuda, alivio y seguridad económica en el contexto de la pandemia coronavirus (CARES Act).

Según la Small Business Administration (SBA), entidad a cargo del Programa, los préstamos que tome un negocio o empresa elegible se condonarán si todos los empleados permanecen en la nómina durante ocho semanas y el dinero se utiliza para la nómina, el alquiler, los intereses hipotecarios o el pago de los servicios básicos, entre otros gastos aprobados.

La condonación se basa en que el empleador mantenga o recontrate rápidamente a los empleados y mantenga los niveles salariales. La condonación se reducirá si disminuye el número de empleados a tiempo completo o si los sueldos y salarios disminuyen.

Este programa es para cualquier pequeña empresa o entidad sin fines de lucro con menos de 500 trabajadores y que haya sido afectada por la pandemia coronavirus / COVID-19. Esto incluye:

- Empresas unipersonales, contratistas independientes y trabajadores auto-empleados
- Organizaciones privadas sin fines de lucro u organizaciones de veteranos
- Empresas tribales (cuyos dueños son miembros de pueblos originarios)
- Organizaciones religiosas

⁶ Disponible en: <https://www.pm.gov.au/media/jobtrainer-skills-package-economic-recovery-and-growth>

Las empresas de ciertas industrias, que tienen más de 500 empleados, pueden calificar si cumplen con los estándares de tamaño (según ingresos) de la SBA para esas industrias. Las pequeñas empresas de la industria hotelera y alimentaria con más de una ubicación también podrían ser elegibles si emplean a menos de 500 trabajadores por ubicación.

La SBA actualmente ofrece préstamos del PPP hasta el 31 de mayo de 2021. En Marzo de 2021 presidente Biden anunció cambios al programa para hacer más equitativo el acceso a los préstamos del PPP.

2. Facilidad de Liquidez del Programa de Protección de Cheques de Pago

Este Programa tiene como objetivo facilitar los préstamos de prestatarios (bancos e instituciones financieras) elegibles a pequeñas empresas en el contexto del Programa de protección de cheques de pago (PPP). A través de éste programa, los Bancos de la Reserva Federal ("Bancos de la Reserva") otorgarán préstamos a prestatarios sin recursos suficientes, tomando como garantía los préstamos entregados por el programa PPP.

La Junta de la Reserva Federal anunció a inicios de Marzo que extenderá el Programa Facilidad de Liquidez del Programa de Protección de Cheques de Pago por tres meses hasta el 30 de junio de 2021.

3. Fondo de revitalización de restaurantes

La Ley del Plan de Rescate Estadounidense 2021 (The American Rescue Plan Act of 2021) estableció el Fondo de Revitalización de Restaurantes (RRF, por sus siglas en inglés). Este corresponde a un programa de subvenciones por un total de US\$ 28.6 mil millones para aliviar a los restaurantes de las pérdidas que experimentaron debido a la pandemia Covid-19. El objetivo esencial es proporcionar financiamiento que ayude a los restaurantes y otros negocios elegibles a mantener sus puertas abiertas.

Este programa proporcionará a los restaurantes recursos equivalentes a su pérdida de ingresos debido a la pandemia, con hasta un máximo de \$10 millones por negocio y no más de \$5 millones por cada unidad física de negocios. Los beneficiarios no están obligados a reembolsar la financiación, siempre que los fondos se utilicen para usos aprobados a más tardar el 11 de marzo de 2023.

Los establecimientos pueden comenzar a registrarse para el Fondo de Revitalización de Restaurantes el 30 de abril del 2021 de manera de que puedan enviar sus solicitudes a partir del lunes 3 de mayo. Los negocios individuales pueden solicitar subvenciones de hasta \$ 5 millones directamente en el sitio web de la Agencia de Administración de Pequeñas Empresas (Small Business Administration o SBA por sus siglas en inglés).

Los grupos de restaurantes pueden solicitar hasta \$ 10 millones siempre que tengan menos de 20 ubicaciones y no sean una empresa que cotice en bolsa. Los primeros 21 días del programa darán prioridad a las empresas dirigidas por mujeres, veteranos o personas de grupos económica y socialmente desfavorecidos. Después de eso, todos los demás podrán postularse. La SBA reservará específicamente \$ 5 mil millones para los negocios cuyos ingresos no superen los US\$ 500,000 por año; US\$ 4 mil millones a negocios medianos cuyos ingresos van de US\$ 501,000 a US\$ 1.5 millones anualmente; y \$ 500 millones para establecimientos con ingresos inferiores a US\$ 50.000.

A diferencia del Programa de Protección de cheques de Pago (PPP por sus siglas en inglés) que hizo que los restaurantes gastaran la mayor parte de los fondos en el pago de planillas de trabajadores, (un requisito cuestionable cuando los cierres del gobierno negaron la necesidad de trabajadores) éstas subvenciones de revitalización tienen menos restricciones. El PPP, por ejemplo, negó el financiamiento a negocios que se abrieron después de que comenzara la pandemia. El RRF, por el contrario, no hace esas exclusiones puesto que cubre a casi todos los negocios, incluidos los lugares que aún permanecen

cerrados. Los fondos se pueden utilizar hasta marzo de 2023 y los negocios más pequeños ven de manera favorable el hecho de que el trámite burocrático para obtenerlo es razonablemente liviano; la mayoría de los establecimientos deberían poder presentar una solicitud sin la ayuda de un contador.

Los negocios elegibles son los siguientes:

- Restaurantes
- Panaderías
- Camiones de comida, puestos de comida, carritos de comida, bares
- Catering
- Salones, hosterías, bares, pub cerveceros, tabernas, lugares de degustación de vinos, destilerías.

En el caso de panaderías, hosterías, cervecerías, destilerías y bodegas, esos lugares deben tener ventas en el lugar al público que sumen al menos el 33 por ciento de los ingresos brutos, según la SBA (Small Business Administration). Los establecimientos también deben certificar que "la incertidumbre económica actual hace que esta solicitud de financiamiento sea necesaria para respaldar las operaciones en curso o previstas".

4. Préstamo de desastre por daños económicos del COVID-19 (EIDL)

Los propietarios de pequeñas empresas, incluyendo los negocios agrícolas y organizaciones sin fines de lucro en todos los estados de los EE.UU., Washington, D.C. y sus territorios pueden solicitar un Préstamo de desastre por daños económicos por COVID-19 (EIDL por COVID-19, por sus siglas en inglés). Este préstamo proporciona alivio económico a empresas pequeñas y organizaciones sin fines de lucro que actualmente estén sufriendo una pérdida transitoria de ingresos.

Para los préstamos aprobados a partir del 6 de abril 2021 el beneficio consiste en 24 meses de capital de trabajo con un tope de US\$500,000.

Las condiciones son las siguientes

- Tasa de interés fija de 3,75 % para negocios y de 2.75 % para organizaciones sin fines de lucro.
- Plazo 30 años y sin multas ni penalizaciones por prepago.

5. Subvenciones para operadores de locales cerrados (SVOG)

El Programa para subvenciones para operadores de locales cerrados (Shuttered Venue Operators Grant o SVOG por sus siglas en inglés) se estableció en el contexto de la Ley de ayuda económica a las pequeñas empresas, organizaciones sin fines de lucro y locales de entretenimiento en vivo afectados por la pandemia (Economic Aid to Hard-Hit Small Businesses, Nonprofit, and Venues Act).

El programa incluye más de US\$16 mil millones en subvenciones para lugares de entretenimiento en vivo tuvieron que cerrar por la pandemia. Los fondos serán administrados por la Oficina de Asistencia para Desastres de la Small Business Administration (SBA).. Los solicitantes elegibles podrán calificar para subvenciones equivalentes al 45 % de sus ingresos brutos del 2019, con una cantidad máxima disponible para una única subvención de 10 millones de dólares.

Aproximadamente 2 mil millones de dólares del total del programa se reservan para solicitantes elegibles con hasta 50 empleados a tiempo completo.

Las subvenciones pueden ser utilizadas en varios gastos, entre los cuales se pueden mencionar: reembolsar a los clientes que aún tengan entradas para actuaciones canceladas; reembolsar a un propietario que puso su propio dinero en la entidad para mantener a los empleados y pagar gastos operativos; compensación de o los propietarios, incluidas las distribuciones y los dividendos (se trataran como gastos comerciales y, por lo tanto, pagaderos con fondos SVOG en la medida en que los montos totales involucrados no excedan lo que un propietario recibió en compensación en 2019).

Las entidades elegibles incluyen:

- Operadores o promotores de locales en vivo
- Productores de teatro
- Operadores de organizaciones de artes escénicas en vivo
- Operadores de museos
- Operadores de cine (incluyendo propietarios)
- Representantes de talentos

Adicionalmente, las entidades de este tipo que sean de propiedad estatal o de los gobiernos locales (por ejemplo, museos o casas históricas) son elegibles para postularse si la entidad actúa únicamente como operador del lugar, museo, etc. y no participa en otro tipo de actividades.

III. Nueva Zelanda

Desde el inicio de la pandemia el gobierno neozelandés ha implementado medidas fiscales que se estima que alcanzarán 62,1 mil millones de dólares neozelandeses (19,2 por ciento del PIB) hasta el año fiscal 2024-25.

El monto total incluye el Fondo de Respuesta y Recuperación de COVID-19, de los cuales NZ \$ 10,3 mil millones se han reservado como contingencia para un posible resurgimiento del virus.

Las medidas fiscales anunciadas incluyen, entre otras⁷:

- (i) gastos relacionados con la atención de la salud y la compra de vacunas (3.900 millones de dólares neozelandeses o el 1,2% del PIB);
- (ii) un aumento permanente del gasto social para proteger a las personas vulnerables (un total de 2.400 millones de dólares neozelandeses o el 0,7 por ciento del PIB);
- (iii) un subsidio salarial para apoyar a los empleadores gravemente afectados por el impacto del COVID-19 (14.800 millones de dólares neozelandeses o 4,6 por ciento del PIB);
- (iv) pagos de ayuda a los ingresos para apoyar a las personas que perdieron su empleo (600 millones de dólares neozelandeses o el 0,2 por ciento del PIB);

⁷ Disponible en: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#N>

- (v) una modificación permanente en los impuestos a las empresas para mejorar la recaudación fiscal (2.800 millones de dólares neozelandeses o 0,9 por ciento del PIB);
- (vi) inversión en infraestructura (3.800 millones de dólares neozelandeses o el 1,2% del PIB);
- (vii) proyectos de transporte (600 millones de dólares neozelandeses o el 0,2 por ciento del PIB);
- (viii) un esquema de devolución de pérdidas fiscales temporales (\$ NZ \$ 3.100 millones o el 1,0 por ciento del PIB)
- (ix) apoyo al sector de la aviación (600 millones de dólares neozelandeses o el 0,2 por ciento del PIB);
- (x) un paquete de recuperación del turismo (400 millones de dólares neozelandeses o el 0,1% del PIB);
- (xi) un programa de vivienda del gobierno (700 millones de dólares neozelandeses o el 0,2 por ciento del PIB);
- (xii) mejoras en la infraestructura escolar (200 millones de dólares neozelandeses o 0,1% del PIB);
- (xiii) investigación y desarrollo del gobierno (200 millones de dólares neozelandeses o el 0,1 por ciento del PIB);
- (xiv) (xiv) capacitación y subsidios de salario flexible (600 millones de dólares neozelandeses o el 0,2 por ciento del PIB).

Además, el gobierno de Nueva Zelanda ha introducido un plan de préstamos a corto plazo para I + D por valor de 200 millones de dólares neozelandeses para apoyar la inversión en I + D del sector privado. También otorgará préstamos de hasta 100.000 dólares neozelandeses a pequeñas empresas que empleen a 50 o menos empleados hasta fines de 2023. Finalmente, el 28 de marzo de 2020, el gobierno anunció la eliminación temporal de aranceles sobre todas las importaciones de productos médicos y de higiene, necesarios para la respuesta a la pandemia COVID-19.

IV. España

El 13 de marzo de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

Este Decreto establece nuevas medidas de refuerzo de la solvencia de empresas viables perjudicadas por la larga duración de la pandemia. Supone una inversión pública de hasta 11.000 millones de euros, con la incorporación de tres nuevos fondos destinados a financiar ayudas directas, la restructuración de balances y la recapitalización de empresas, así como una prórroga de determinadas moratorias fiscales y concursales⁸.

⁸ <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/legal/articles/aprobacion-rdl-5-2021-apoyo-solvencia-empresarial.html>

1.- Línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas, para reducir el endeudamiento suscrito a partir de marzo de 2020.

Este Programa cuenta con una dotación total de 7.000 millones de euros y los montos de las ayudas se resumen a continuación:

“a) 3.000 euros cuando se trate de empresarios o profesionales que apliquen el régimen de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

b) Para aquellos empresarios y profesionales cuyo volumen de operaciones anual declarado o comprobado por la Administración, en el Impuesto sobre el Valor Añadido o tributo indirecto equivalente, haya caído más del 30 % en el año 2020 respecto al año 2019, la ayuda máxima que se concederá será del:

(i) El 40 % de la caída del volumen de operaciones en el año 2020 respecto del año 2019 que supere dicho 30 %, en el caso de empresarios o profesionales que apliquen el régimen de estimación directa en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las entidades y establecimientos permanentes que tengan un máximo de 10 empleados.

(ii) El 20 % del importe de la caída del volumen de operaciones en el año 2020 respecto del año 2019 que supere dicho 30%, en el caso de entidades y empresarios o profesionales y establecimientos permanentes que tengan más de 10 empleados”.

2.- Línea para la reestructuración de la deuda financiera Covid. Medidas adicionales de flexibilización de los préstamos dotados con aval público

Este Programa cuenta con una dotación total de 3.000 millones de euros destinados a ayudas directas se emplearán para pago de deudas y realizar pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costos fijos (por ejemplo, relativos al suministro de energía y al costo de cambio de potencia), primando la reducción del nominal de la deuda con aval público.

Las deudas tienen que haberse devengado entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y proceder de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley.

Estas medidas se aplicarán a las empresas y autónomos que hayan suscrito operaciones de financiación que cuenten con aval público, que se hubieran concedido por las entidades de crédito o por cualquier otra entidad supervisada por el Banco de España que realice la actividad de concesión de préstamos o créditos a empresas y autónomos.

Las medidas articulan tres niveles de posible actuación en torno a la financiación avalada, para reforzar la solvencia empresarial:

“a) Un primer nivel es la posibilidad de extensión del plazo de vencimiento de los préstamos concedidos con aval público a partir del 17 de marzo de 2020, más allá de lo realizado en aplicación del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre.

b) Para aquellas empresas para las que la extensión adicional del vencimiento de los préstamos con aval público no fuera suficiente, se plantea como medida de segundo nivel, la posibilidad de convertir estos préstamos en préstamos participativos, manteniendo la cobertura del aval público. A través de esta medida, los recursos propios de las empresas beneficiarias se verán reforzados, al tener los préstamos participativos un tratamiento equivalente al capital a efectos mercantiles.

c) Finalmente, este conjunto de herramientas financieras se ve completado por una medida de último recurso, de carácter excepcional, consistente en la realización de transferencias a autónomos y empresas para la reducción del principal de la financiación avalada contraída durante la pandemia”.

3.- Fondo de recapitalización de empresas afectadas por covid

Este Fondo cuenta con una dotación de 1.000 millones de euros y tiene como finalidad apoyar a aquellas empresas viables pero que se enfrentan a problemas de solvencia derivados de la COVID-19, que no pueden acceder al fondo gestionado por la Sociedad Estatal de Participaciones industriales (SEPI) para empresas y operaciones de mayor tamaño y necesiten un refuerzo adicional de su capital.

De esta manera, este Fondo se enfoca en complementar el Fondo gestionado por SEPI para la recapitalización de empresas estratégicas, de mayor tamaño, mediante el fortalecimiento y recuperación ágil y eficaz de la solvencia de aquellas empresas de mediano tamaño que, siendo viables a medio y largo plazo, se están viendo afectadas por los efectos de la pandemia en sus balances y en sus mercados.

4. Aplazamiento de deudas tributarias

Se amplía a cuatro meses el aplazamiento de deudas tributarias sin intereses y se amplían los plazos para la devolución de los créditos públicos gestionados por la Secretaría General de Industria y de la PYME.

Los destinatarios de las medidas descritas en los puntos anteriores deben cumplir con los siguientes compromisos:

- a) Deberán mantener la actividad correspondiente a las ayudas hasta el 30 de junio de 2022.
- b) No podrán repartir dividendos durante 2021 y 2022.
- c) No aprobar incrementos en las retribuciones de la alta dirección durante un periodo de dos años desde aplicación de alguna de las medidas.

V. Irlanda

Las autoridades irlandesas han implementado un paquete fiscal global de 24.500 millones de euros (alrededor del 14% del Ingreso Bruto Nacional), distribuido entre 2020 y 2021.

El paquete fiscal incluye 20.500 millones de euros en apoyo directo y 4.000 millones de euros de apoyo indirecto a través de

- (a) 2.000 millones de euros para el plan de garantías crediticias
- (b) 2.000 millones de euros para Fondo de estabilización y recuperación de la pandemia (ISIF).

Los apoyos directos incluyen:

- (i) medidas tributarias por 2.900 millones de euros, es decir, diferimientos y aplazamiento de impuestos;
- (ii) 17.600 millones de euros de medidas de gasto a través de (a) 11.400 millones de euros de apoyo al mercado laboral, (b) 2.000 millones de euros para mejora de la capacidad del sector de la salud, (c) 1.500 millones de euros para apoyo empresarial, (d) 500 millones de euros para infraestructura.

En lo que se refiere medidas específicas para el sector de pequeñas y medianas empresas, destacan las siguientes:

- Esquema de garantías crediticias Covid-19 por valor de € 2.000 millones para respaldar los préstamos a las pymes por plazos que van de tres meses a seis años, y con tasas de interés inferiores a los tipos de interés del mercado.
- los trabajadores autónomos pueden optar al pago por desempleo pandémico Covid-19 de 350 € por semana.
- el gobierno dispone actualmente de un esquema de capital trabajo, de la Corporación Bancaria Estratégica de Irlanda, consistente en € 200 millones disponibles a través de Enterprise Ireland para empresas vulnerables pero viables.
- el préstamo máximo disponible de Microfinance Ireland se ha aumentado de 25.000 € a 50.000 € (estos préstamos ahora están libres de intereses y no se reembolsan durante 6 meses).
- una subvención denominada Finance in Focus de 7.200 € para micro y pequeñas empresas. Estos Fondos serán gestionados por las autoridades regionales encargadas de del desarrollo económico, social y cultural.
- un Fondo de sostenibilidad empresarial de 180 millones de euros para empresas de los sectores manufacturero y de servicios internacionales.
- Fondo de ayudas para el comercio online que alcanza a 7,6 millones de euros
- suspensión de los intereses sobre los pagos atrasados para el IVA y otros impuestos que son a cargo del empleador, la cual se mantendrá para todas las empresas durante los próximos meses.
- en el Sector de la hotelería: el gobierno continua con la medida que incentiva a los ciudadanos a apoyar a los proveedores de hotelería nacionales al otorgar un crédito fiscal de € 125 por persona, o hasta € 250 para una pareja que presente recibos de gastos en hoteles y restaurantes del país de hasta 625 €. El plan está programado para ejecutarse entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de abril de 2021.
- el Gobierno ha acordado diferir los pagos de tarifas adeudados por las empresas más inmediatamente afectadas, principalmente en los sectores minorista, hotelero, de ocio y cuidado infantil, hasta finales de mayo de 2021.
- extensión en el aumento de la subvención temporal del 70% del salario semanal neto anterior para aquellos empleados con salario neto medio anterior de hasta € 410 semanales.
- para poner en marcha la economía, se introdujo un nuevo incentivo fiscal para las empresas que contraten aprendices (practicantes), con 2.000 € por puesto creado durante el 16 de marzo y el 31 de octubre de este año.

VI. Francia

Algunas de las medidas relevantes implementadas por el gobierno francés para ir en apoyo de las PYMEs se resumen a continuación.

- apoyo a la liquidez mediante la postergación de los pagos de seguridad social e impuestos para las empresas y la devolución acelerada de los créditos fiscales (por ejemplo, CIT (tasa corporativa) e IVA);
- apoyo al salario de los trabajadores en régimen de jornada reducida;
- apoyo financiero directo para microempresas afectadas, profesiones liberales y trabajadores independientes, así como para hogares de bajos ingresos;
- aplazamiento del pago de rentas y servicios públicos para las microempresas y pymes afectadas;

- (v) asignación adicional para inversiones de capital o nacionalizaciones de empresas en crisis;
- (vi) facilitar la concesión de bonificaciones excepcionales exentas de cotizaciones a la seguridad social;
- (vii) prórroga del vencimiento de las prestaciones por desempleo y conservación de los derechos y prestaciones de los regímenes de invalidez y renta activa solidaria;
- (viii) medidas de apoyo para los sectores más afectados (por ejemplo, incentivos para comprar vehículos más ecológicos y apoyo a la inversión ecológica para los sectores automotriz y aeroespacial).

Adicionalmente, en julio de 2020, el Gobierno francés presentó un plan de empleo juvenil, en el cual se destinarán 6.500 millones de euros en 2020-2021 a la implementación de ayudas para la contratación de jóvenes. Con este plan, se han puesto en marcha ayudas excepcionales para la contratación de aprendices (practicantes) para todas las empresas. Las ayudas consisten en un aporte de 5.000 euros para un aprendiz menor de 18 años y 8.000 euros para un aprendiz mayor.

Para los contratos firmados a partir del 1 de julio de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021, esta ayuda se abonará tanto a empresas de menos de 250 empleados sin condiciones y a empresas de más de 250 empleados con la condición de que se comprometan a alcanzar el umbral de contratos de aprendizaje o contratos de profesionalización de su plantilla en 2021.

Referencias

- International Monetary Fund. Policy responses to covid-19. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#A>
- OECD. Tackling Coronavirus (COVID-19). Disponible en: <https://www.oecd.org/coronavirus/en/>
- Organización Internacional del Trabajo. COVID-19 y el mundo del trabajo- Respuestas políticas nacionales. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/regional-country/country-responses/lang--es/index.htm#AU>

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)